



AYUNTAMIENTO DE
VALDALIGA
(CANTABRIA)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección de personal para la ejecución del proyecto Escuela de Talento Joven Valdáliga II.

Proceso convocado para cubrir en régimen de funcionario interino, un **Docente de atención socio-sanitario** a personas dependientes en instituciones sociales a jornada completa.

Por resolución adoptada por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga el 10 de octubre de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección del personal para el desarrollo del proyecto de Escuela Talento Joven de Valdáliga II.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las mismas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5 de las bases, el 16 de enero de 2024 el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

A)- Lista provisional de aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Balsategui González Ignacio Javier	***8210**
2	Crespo Gutiérrez M ^a Aránzazu	***6092**
3	Menedez Solar Carolina	***9550**
4	San Miguel Arnilla Lara	***7849**
5	Zornoza Ruiz María Carmen	***3752**

B)- Lista provisional de aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
1	Barroso Lazuen María Dolores	***0734**	Presentación fuera de plazo
2	Calvo Rodriguez María Montserrat	***3444**	No está en posesión de titulación exigida, ni acredita experiencia profesional mínima exigida
3	Cobo Dominguez María	***4123**	No acredita experiencia profesional mínima exigida

Firma 1 de 1
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO
16/01/2024 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e04251fa76f54ba981fc60c6fc639855001

Url de validación <https://sedevaldaliga.simplificacloud.com>

Metadatos VALIDACIÓN Y FIRMA ELECTRONICA Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.5 de las bases, se concede un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web municipal y en los tableros de anuncios físico y electrónico del Ayuntamiento de Valdáliga, para la subsanación de los errores de las instancias presentadas.

Roiz, Valdáliga, a 16 de enero de 2024.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga.

Firma 1 de 1	LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	16/01/2024	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e04251fa76f54ba981fc60c6fc639855001

Url de validación <https://sedevaldliga.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

